



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-107914617-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: REG - EX-2021-27428997- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1912-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-27428319-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3019/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:45:50 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.11 14:45:50 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de diciembre de 2020, entre la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA denominado "APJAE", representada en este acto por el Sr. Norberto Manzano, en su carácter de Secretario General, y el Sr. Juan Baraldo en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales por una parte y por la otra HIDROELÉCTRICA LOS NIHUILES S.A., en adelante denominada "La EMPRESA", representada en este acto por el Ing. Luis GUIDOBONO y el Ing Darío FUNES, ambos en carácter de apoderados. Todos en conjunto y en adelante denominados "LAS PARTES".

Que las partes desean instrumentar el acuerdo correspondiente a la pauta salarial del periodo desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, que será aplicable al personal convenionado de LA EMPRESA representado por APJAE, comprendido en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo 891/07 "E" que las vincula. En tal sentido, las partes acuerdan:

PRIMERO: En reconocimiento del esfuerzo realizado por todo el personal representado por APJAE en el marco de la pandemia del COVID-19, la Empresa abonará una gratificación extraordinaria, no remunerativa (conforme art. 6 ley 24.241), graciable y por única vez de \$15.000 (pesos quince mil con 00/100). Dicha gratificación será abonada en una sola cuota, pagadera el día 20 de enero de 2021.

SEGUNDO: A partir del mes de febrero de 2021 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del 6% que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de febrero de 2020. Los valores correspondientes con este incremento, se muestran a continuación

Posición	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a PARTIR DE 01/10/2019
Ejecutivo de cuentas	\$ 160.620,60
Jefe Mantenimiento Electrónico	\$ 192.466,21
Jefe de Servicios	\$ 191.489,07
Encargado de Almacén	\$ 146.400,89

TERCERO: Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

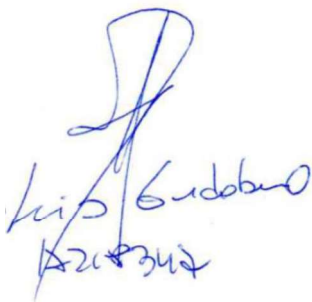
CUARTO: Con el presente acuerdo, las partes dan por finalizada de común acuerdo la paritaria correspondiente al periodo marzo 2020-febrero 2021.

RE-2021-27428319-APN-DGDYD#JGM

QUINTO: Las partes coinciden en la necesidad de otorgarle previsibilidad a las relaciones laborales, y con el fin de garantizar los objetivos planteados antes de ahora y que por este instrumento se ratifican, acuerdan el mantenimiento de un marco de armonía laboral y paz social por toda la vigencia del presente Acta Acuerdo.

Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Sin más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Barbaldo".



Ing. DARIO FUNES
Gerente de Recursos Humanos
Calidad y Medio Ambiente
Hidroeléctrica Los Nihaites y Diamante



JUAN BARALDO
Secretario de Relaciones
Laborales



NORBERTO MANZANO
Secretario General



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-27428319-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Marzo de 2021

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.29 11:26:15 -03:00

SILVINA ADRIANA MARTINOVSKY - 27204065166
en representación de
ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA
ENERGIA - 30540121385

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.29 11:26:15 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1912-22 Acu 3019-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.